

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **30 de agosto de 2024, a las 10:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 26895/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

ACTUACIONES JUDICIALES

2.- 26833/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 104/2024 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA.

3.- 26935/2024.- DICTAMEN DE PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DILIGENCIAS PREVIAS 533/2024 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

4.- 27490/2024.- NOMBRAMIENTO DE Dª. FELISA PADILLA MUÑOZ, COMO "MELILLENSE DEL AÑO 2024.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

5.- 21335/2024.- RECTIFICACIÓN ERRORES ACUERDO CONSEJO GOBIERNO RELATIVO A MODIFICACIÓN PLANTILLAS 2024 (ALTA DIRECCIÓN)

6.- 10325/2023.- CONVALIDACION DE DECRETO DEL PRESIDENTE SOBRE ABONO A OFICIAL DE POLICIA POR LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA. HABIÉNDOSE OMITIDO EL INFORME DE INTERVENCIÓN REQUIERE DE CONVALIDACION

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

7.- 2111/2024.- DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL.

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

8.- 18036/2022.- ADDENDA DE PRORROGA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES COLABORADORAS LICENCIAS AUTOTAXIS NÚM. 3 Y NÚM. 5 ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2026

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

29 de agosto de 2024
C.S.V.:15256214316325445550